



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 3/2020

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 18 DE
FEBRERO DE 2020.**

Siendo las 17:17 horas del 18 de febrero de 2020, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, autorización del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva Local del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.
3. Presentación y, en su caso, autorización del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Secretaria Técnica Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció la presencia de la Consejera Dania Ravel, del Consejero Jaime Rivera, de la Secretaria Técnica, la licenciada Ma del Refugio García López, y de todos los que estaban presentes.

Le pidió a la Secretaria de la Comisión verificar formalmente la existencia de *quorum* para poder iniciar la sesión en los términos del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Lic. Ma del Refugio García López: Dio los buenos días e informó que se encontraban presentes la Consejera Dania Ravel, el Consejero Jaime Rivera y el Presidente de la Comisión, por lo que existía *quorum* legal para sesionar formalmente en la Comisión convocada para esa fecha.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica ir al primer punto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García López: Compartió que el primer punto era la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que la orden del día estaba a su consideración. Al no haber intervenciones, le pidió a la Secretaria de la Comisión tomar la votación correspondiente.

Lic. Ma del Refugio García López: Consultó a los miembros de la Comisión, si aprobaban el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Solicitó pasar al siguiente asunto.

2. Presentación y, en su caso, autorización del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva Local del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Informó a sus colegas que ese día en que se realizaba esa la sesión, el Secretario Ejecutivo del Instituto, el Consejero Presidente del Consejo General y siete consejeros electorales más, habían



Instituto Nacional Electoral

realizado las entrevistas en términos de la normatividad aplicable a las personas que estaban en la lista de reserva.

Comentó que al tratarse de dos cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, se convocó a los nueve integrantes de la lista de reserva, uno de los cuales declinó participar en virtud de que hace unas semanas fue designado Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral de Puebla.

Comentó que se habían desahogado las entrevistas y cada uno de los entrevistadores, en lo individual, entregó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, su respectiva valoración.

Comentó que hacía algunos minutos se había circulado el dictamen correspondiente, una vez hecho el procesamiento de los datos, amplió que de acuerdo con la norma aplicable se eliminaban la calificación más baja y la más alta, una metodología usada en las Olimpiadas para calificar los clavados, y que era la misma que utilizaban en el concurso público.

Compartió que dados esos resultados, la persona con la más alta calificación fue Liliana Díaz de León Zapata, mujer; y en segundo lugar, Sergio Iván Ruiz Castellot, hombre. Subrayó que ellos serían las personas ganadoras y que tenían esa información en sus manos.

Por lo que el anteproyecto estaba a su consideración. Y nada más le pidió a la Secretaría Técnica que les informase, por certeza y de acuerdo al anteproyecto, cuáles serían las adscripciones correspondientes a cada uno de esos dos ciudadanos.

Lic. Ma del Refugio García López: Expresó que para el caso de la ciudadana Liliana Díaz de León Zapata, como Vocal Ejecutiva, su adscripción sería la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Morelos.

Y que para el caso del ciudadano Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo, su adscripción sería en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Al no haber intervenciones, le pidió a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García López: Consultó a los miembros de la Comisión, si autorizaban enviar al Consejo General el anteproyecto de acuerdo mencionado, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva Local del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y solicitó a la Secretaria de la Comisión pasar al siguiente asunto del orden del día.

3. **Presentación y, en su caso, autorización del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.**

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pidió a la Secretaria Técnica que diera cuenta a la Comisión de cuáles serían las designaciones que se estaban considerando.

Lic. Ma. del Refugio García López: Las designaciones que se pusieron a consideración de los integrantes de la comisión, eran las siguientes:

Mónica Sofía Soto Ramírez, Vocal Ejecutiva con adscripción a la Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

La segunda propuesta era Jesús Martínez Hernández, Vocal Ejecutivo, con adscripción en la Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala, con cabecera en Zacatelco.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Comentó que el asunto estaba a su consideración; al no haber intervenciones, solicitó tomar la votación correspondiente.

Lic. Ma. del Refugio García López: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo para enviar el proyecto referido al Consejo General; el cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Indicó proseguir con el siguiente asunto del orden del día.

4. **Presentación y, en su caso, autorización del “Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional”.**

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entendió que en todos esos casos se trataba de personas que están desempeñándose en entidades federativas donde había proceso electoral.

Y le solicitó por favor a la Secretaria Técnica de la Comisión que se los explicara.

Lic. Ma. del Refugio García López: Compartió que se trataba de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con adscripción en Oficinas Centrales. Comentó que el primer caso que correspondía a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, era del Director de Estadística y Documentación Electoral, el ciudadano Daniel Eduardo Flores Góngora.



Instituto Nacional Electoral

Un segundo caso correspondía a Aarón Enrique Jaramillo González, Encargado del Despacho de la Subdirección de Gestión y Operación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Y el otro caso que se presentaba, era el correspondiente a la ciudadana Lucía Morales Navarro, Encargada del Despacho de la Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica de la DECEyEC.

Comentó que esas eran las personas que a través de sendos oficios que fueron remitidos por la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, presentado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el pasado 12 de febrero, solicitando que se le eximiera de cursar Módulo del Programa de Formación al ciudadano Daniel Eduardo Flores Góngora; y en el caso de la DECEyEC, el oficio que fue remitido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 14 de febrero, para que se le exima de cursar el Programa de Formación al ciudadano Aarón Enrique Jaramillo González y a la ciudadana Lucía Morales Navarro.

En los tres casos se argumentaban actividades propias del proceso electoral, en el caso de Capacitación Electoral, todo lo relacionado con eventos y seguimiento de tareas para la Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó ¿Si hacía poco tiempo que habían llegado a esos cargos?

Lic. Ma. del Refugio García López: Respondió que en el caso del Director de Estadística, había sido adscrito el pasado 16 de enero.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó que el tema estaba a su consideración.

Al no haber intervenciones, pidió tomar la votación correspondiente.

Lic. Ma. del Refugio García López: Consultó a los miembros de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.



Instituto Nacional Electoral

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional”.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Informó que se habían agotado los asuntos del orden del día. Agradeció a todos por su presencia, dio las buenas tardes y levantó la sesión.

La sesión concluyó a las 17:26 horas del martes 18 de febrero del 2020.

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva Local del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.
2. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la persona aspirante que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral”.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional”.



Instituto Nacional Electoral

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral, Dr. **Ciro Murayama Rendón**, los consejeros electorales Lic. Enrique Andrade González, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2019.

(Rúbrica)

Dr. **Ciro Murayama Rendón**
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

Lic. Enrique Andrade González
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral

(Rúbrica)

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. Ma del Refugio García López
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional